

C.P.D.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha seis de Mayo de dos mil trece, se ha resuelto:

## 10. APROBACION PROVISIONAL DE LA LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS PUESTOS VACANTES DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL MERCADILLO, AÑO 2013.

Resultando que con objeto de dar cumplimiento al procedimiento para la adjudicación de las autorizaciones de puestos vacantes a ocupar en el mercadillo semanal de Antequera, según lo establecido en el artículo 13º de la Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante de esta localidad, por el que se ha de garantizar la transparencia, imparcialidad y publicidad adecuada en el procedimiento, tras el plazo de presentación de solicitudes que ha tenido lugar durante el pasado mes de diciembre de 2012, a las solicitudes presentadas, con los documentos aportados, se ha efectuado la baremación correspondiente por la Comisión de Valoración según los criterios establecidos el artículo 12 de la mencionada Ordenanza, y por la Tte. de Alcalde-Delegada de Comercio se proponía la aprobación de las siguientes listas:

- Lista provisional de posibles candidatos, de la cual se obtendrá las autorizaciones de admitidos y reservas, según baremación.
- Lista provisional de excluidos por las causas que se indican.

Lista provisional de posibles candidatos

NIF	No	FECHA DE	PUNTOS
	REGISTRO	REGISTRO	
25313007N	11911	11-12-12	69,7
24232820C	11930	11-12-12	64,5
24235972K	114	31-12-12	60,8
8011673M	116	31-12-12	60,2
24273294Z	12446	31-12-12	55,8
34021154 Z	11719	04-12-12	55,8
51182426C	11988	12-12-12	40,2
25695069 K	11907	11-12-12	33,7
25685920 A	12161	18-12-12	33,6
52571423R	12443	31-12-12	32,7
50640884J	12212	19-12-12	28,8



24892702D	11690	03-12-12	26,3
50607288C	11841	10-12-12	25,8
74683653P	11929	11-12-12	25,7
28883103W	12188	18-12-12	21,9
74900349K	12421	28-12-12	20,6
50614392V	11724	04-12-12	16,7
30465266 H	12209	19-12-12	15,6
25732502X	11867	10-12-12	14,8
53684054F	12160	18-12-12	12,8
50611290C	11664	03-12-12	12,6
74942430N	12361	24-12-12	12,4
74888628F	12438	31-12-12	12,2
50617518 S	11987	12-12-12	10,1
44299225Y	11884	10-12-12	9,4
50623213Y	11665	03-12-12	9,2
X6907555B	12199	18-12-12	9
20077234M	115	31-12-12	7,4
26969740B	11817	07-12-12	6,4
15474228N	12291	20-12-12	6
48869384L	11914	11-12-12	5,6

Lista provisional de candidatos excluidos

Lista provisional de candidatos excluidos				
NIF	N°	FECHA DE	OBSERVACIONES	
	REGISTRO	REGISTRO		
50640689W	11233	20-11-12	FUERA DE PLAZO	
74914079 C	1924	19-02-13	FUERA DE PLAZO	
24167490-X	CORREO	03-01-13	FUERA DE PLAZO	
30477163R	1042	29-01-13	FUERA DE PLAZO	
53134565R	12440	31-12-12	NO APORTA DOCUMENTACIÓN	
50601785Z	90	04-01-13	FUERA DE PLAZO	
26002693C	11842	10-12-12	NO APORTA DOCUMENTACIÓN	
28857245L	11989	12-12-12	NO APORTA DOCUMENTACIÓN	
47157595M	12051	14-12-12	NO APORTA DOCUMENTACIÓN	
X3111636N	323	11-01-13	FUERA DE PLAZO	
52486464G	515	16-01-13	FUERA DE PLAZO	
25615745R	780	22-01-13	FUERA DE PLAZO	
44288897M	901	25-01-13	FUERA DE PLAZO	
26821495E	FAX	05-02-13	FUERA DE PLAZO	
47005557C	1313	05-02-13	FUERA DE PLAZO	
14629022K	1392	06-02-13	FUERA DE PLAZO	
X1389927Z	2155	26-02-13	FUERA DE PLAZO	



Vistas las listas provisionales de admitidos y excluidos para la adjudicación de las autorizaciones de puestos vacantes a ocupar en el mercadillo semanal de Antequera y conforme a la propuesta, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

- 1.- La aprobación de las indicadas listas provisionales de admitidos y excluidos para la adjudicación de las autorizaciones de puestos vacantes a ocupar en el mercadillo semanal de Antequera.
- 2.-Disponer que estas listas sean publicadas en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web durante un plazo de 15 días hábiles, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por parte de los interesados, que serán informadas por la Comisión de Valoración.
- 3.- Que pasados los 15 días se eleven a aprobación definitiva de la Junta de Gobierno, la cual resolverá las reclamaciones que, en su caso, se hubieren presentado, confeccionando el listado definitivo de solicitudes excluidas y de las admitidas, con expresión de la puntación obtenida en estas últimas, y asignará las plazas vacantes a los que mayor puntuación obtengan, quedando el resto de los candidatos como suplentes para cubrir las plazas que puedan quedar disponibles.
- 4.-Que en caso de que transcurriese el plazo concedido sin que se presente reclamación alguna los listados de excluidos y admitidos queden elevadas a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta de Gobierno, asignándose las plazas vacantes a los que mayor puntuación tengan de entre los admitidos, quedando el resto de los candidatos admitidos como suplentes para cubrir las plazas que puedan quedar disponibles.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera 7 de Mayo de 2013

El Secretar